

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

2626 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D. Manuel Sánchez-Puelles González-Carvajal, en nombre y representación de Mediaset España Comunicación, S.A., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 988/2015, de 30 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la obligación de financiación anticipada de determinadas obras audiovisuales, que ha sido admitido a trámite por resolución de 25 de enero de 2016, y figura registrado con el número 1/4507/2015.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 25 de enero de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia, D.^a Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A160003204-1